



BAQUEDANO, 13 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 380

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Paseo Comunitario al Balneario Hornitos, Comuna de Mejillones que se realizo desde el 07 al 10 de febrero del 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 38 de fecha 07 de enero del 2012, que aprueba Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Vive tu Verano".
3. El Decreto de Registro Nro. 131 de fecha 10 de septiembre del 2012, que Nombra en calidad de Suplente a doña Cecilia Andrea Cortés Pérez Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, a contar del 10 de septiembre hasta el 28 de febrero del 2013.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Comisión de Servicios de doña Cecilia Cortés Pérez Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, quien participo en la actividad municipal que se realizo en la comuna de Mejillones, en el Balneario Hornitos durante el 08 al 10 de febrero del 2013, según vistos.
2. PÁGUESE a la funcionaria municipal doña Cecilia Cortés Pérez dos viáticos al 100% y uno al 40%, de acuerdo al grado.
3. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos".
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

BÁRBARA SILVA DERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE